

HAY QUE EVALUAR LOS RIESGOS PSICOSOCIALES

Los Riesgos Psicosociales son aquellas características de las condiciones de trabajo, y sobre todo de su Organización que afectan a la salud de las personas a través de mecanismos psicológicos y fisiológicos. La exigencia de resultados, el control sobre el trabajo, autonomía temporal, estilo de mando, prolongaciones de jornada, cobertura de bajas... entre otros. ¿Os suena en BBVA?. ¿Estrés?

Pues esta realidad, tan palpable, conocida en departamentos de cardiología y psicología, se niega en BBVA. Sin embargo, hasta los gestores de personal han llegado a manifestar su “preocupación” por los resultados del clima laboral a partir del panorama dibujado por las dos encuestas de satisfacción realizadas a la plantilla.

CCOO, en nuestras visitas a oficinas, recogemos también vuestras preocupaciones y percibimos los efectos negativos que determinada política laboral, y más ahora en tiempo de crisis, está causando en la plantilla.

Ante los posibles efectos nocivos de esta forma de organización del trabajo, hemos llevado este tema de prevención al Comité Estatal de Seguridad y Salud, defendiendo y argumentando que el banco ha de incorporar a las evaluaciones de riesgos cotidianas que se hacen por oficinas un apartado para los riesgos psicosociales.

El Banco ha venido dilatando, desde hace más de un año, una decisión. Parecía que iba a incorporarlo, y sólo discutía el método a utilizar, pero nos ha sorprendido por boca de la entrante responsable del CESS “...que no existía una obligación por ley para la realización de la evaluación de riesgos psicosociales”.

En **CCOO** siempre hemos preferido el diálogo y la negociación, pero cuando ésta no es posible, no dudamos en utilizar otros caminos: hemos denunciado ante la Inspección de Trabajo la progresiva degradación de las condiciones laborales por el incremento de la presión, cargas de trabajo, y recorte de la plantilla, lo que cada vez origina más patologías, que figuran como “enfermedad común” y que sufrimos con mayor frecuencia.

El resultado de nuestras denuncias ha sido positivo: la Inspección de diferentes territorios nos ha dado la razón, requiriendo a BBVA, entre otras cuestiones, a realizar la evaluación de riesgos psicosociales mediante un método homologado, científico y riguroso, y no pasando un simple cuestionario de cinco o seis preguntas sin las debidas garantías. Además, ante el incumplimiento de la normativa la empresa ha sido sancionada.

Os reproducimos en la siguiente página, la carta que hemos dirigido a la presidenta del Comité Estatal de Seguridad y Salud, en la que le reiteramos nuestra petición de incluir este apartado específico en las evaluaciones de riesgos por oficina. Esperamos que finalmente la empresa la asuma.

Delegados de Prevención y Salud Laboral de CCOO en el Comité Estatal de Salud Laboral de BBVA :

ROSARIO GIL DELGADO - Sevilla – charigil@comfia.ccoo.es
DIVINA RILLO TEIJEIRA – Tenerife – drillo@canarias.ccoo.es
JULIO ROS GALIANA – Valencia – julioros@comfia.ccoo.es
JOSE SUAREZ NUÑEZ - A Coruña – josesuarez@comfia.ccoo.es
GLORIA GIMENEZ DIAZ – Girona – gloria.gimenez@comfia.ccoo.es

Seguimos trabajando, seguiremos informando

Junio 2010

COMFIA CCOO BBVA sección sindical – Área de Salud Laboral

Tel. 91 594 42 36 - 93 401 53 33 - Fax 93 401 43 15 – bbva.saludlaboral@comfia.ccoo.es - www.comfia.net/bbva - www.comfia.info

adherida a la [unión network international](http://www.uninetwork.com)

